RESOLUCIÓN No 030 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-002-2026**

LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 13 de Febrero de 2026, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el estudio del Sector; (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 13 de Febrero al 20 de Febrero de 2026 con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que durante el término de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-002-2026**, se presentaron observaciones a los documentos del proceso las cuales fueron debidamente resueltas, tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que el presente Proceso de Contratación NO era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, tal como se indicó en el aviso de convocatoria.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. GCSJ-CM-002-2026** con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VIS Y PRIORITARIO VIP, CIUDADELA SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".**

2. **CRONOGRAMA:**

Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	27/02/2026 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	27/02/2026 8:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/02/2026 8:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	02/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	03/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	03/03/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	05/03/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	05/03/2026 8:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	05/03/2026 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	12/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	13/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	16/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	17/03/2026 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	17/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

3. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

1. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS

DIECISEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($4,418,416,046.62).

4. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Trazador Presupuestal	Nº CPC	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
1518	27/02/2026	0320-2.3.40.4001.1400.157.2.3.2.02.02.008-00AD	SSF	N/A	N/A	$2.210.939.377,57	$4,418,416,046.62
3026	27/02/2026	00AD-4001-1400-2025-00550-0046	CSF	N/A	N/A	$2.210.939.377,57	$4,418,416,046.62
TOTALES						$2.210.939.377,57	$4,418,416,046.62

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ
Secretaria de Vivienda
Ordenadora del Gasto